

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2022-6951 *Información pública de la Modificación Substancial y la Evaluación de Impacto Ambiental, así como de la Revisión para su adaptación a las mejores técnicas disponibles (MTD) en las industrias de alimentación, bebida y leche, de conformidad con la Decisión de Ejecución (UE) 2019/2031 de la Comisión de 12 de noviembre de 2019, de conformidad con la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de la Autorización Ambiental Integrada (AAI).*

El Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, aprobado por el Real Decreto 815/2013, establece en su artículo 15 el procedimiento de modificación substancial de la autorización ambiental integrada.

El Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, establece en su artículo 26 que, en el plazo de cuatro años a partir de la publicación de las conclusiones relativas a las MTD, su AAI será revisada. Asimismo, el R.D. 815/2013, de 18 de octubre, establece en su artículo 16 el procedimiento de revisión de la autorización ambiental integrada.

Con fecha de 4 de diciembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Decisión de la ejecución de la Comisión (UE) 2019/2031, de 12 de noviembre de 2019, por la que se establecen las Conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en las industrias de alimentación, bebida y leche, conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

NESTLE ESPAÑA S. A. dispone de Autorización Ambiental Integrada para el conjunto de instalaciones para la "Fabricación y envasado de productos alimenticios con una media anual de leche recibida de 250 t/día", ubicadas en La Penilla de Cayón, término municipal de Santa María del Cayón.

De conformidad con los artículos 16.4 y 15.5 del Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir un periodo de información pública para la revisión de la Autorización Ambiental Integrada de la empresa NESTLE ESPAÑA S. A. para su adaptación a las Conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en las industrias de alimentación, bebida y leche.

La documentación correspondiente estará expuesta al público a través de la página web:

<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/información-pública-de-procedimientos-del-servicio-de-impacto-y-autorizaciones-ambientales>

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 181

para que cualquier persona natural o jurídica pueda, en el plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, presentar cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 7 de septiembre de 2022.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio J. Lucio Calero.

2022/6951